

SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

DATOS DE LA EMPRESA:

NOMBRE:	Orange Espagne SAU
DOMICILIO POSTAL:	Paseo del Club Deportivo 1, Edificio 7
POBLACIÓN:	Pozuelo de Alarcón
PROVINCIA y C.P.:	Madrid 28223
PERSONA DE CONTACTO:	Oscar Aragón Fernandez
TELÉFONO DE CONTACTO:	
E-mail DE CONTACTO:	oscar.aragon@orange.com

ESTUDIOS QUE DEBE CURSAR EL ALUMNO: Indicar el número de alumnos que necesita de cada titulación

TITULACIÓN	Nº
Grado en Ingeniería Mecánica o Ingeniería Técnica Industrial Mecánica	
Grado en Ingeniería Electrónica o Ingeniería Técnica Industrial Electrónica	
Grado en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Técnica Industrial	X
Grado en Ingeniería Informática o Ingeniería Informática	X
Grado en Ingeniería Aeroespacial o Ingeniería Técnica Aeronáutica (Aeromotores)	
Máster en Ingeniería Industrial o Ingeniería Industrial (2º Ciclo)	X
Máster en Ingeniería Aeronáutica	
Máster en Ingeniería Informática	X

Período de práctica: (indicar fecha inicio y fecha fin)	Febrero/ Julio 2018 (modificables)
Lugar de la Prácticas (ubicación)	Forja 1, 47008, Valladolid
Horario diario:	08:00 / 14:00 hrs
Bolsa económica de Prácticas: (recomendable)	700 euros/mes

Descripción de las actividades que realizará el alumno:

- Pruebas de laboratorio. Tests de seguridad. Generación de documentación. Generación de informes de presentación de resultados. Preparación de pruebas. Tratamiento de datos de monitorización. Apoyo y búsqueda de información para laboratorio y catálogos (amenazas, vulnerabilidades...) auditorías.
- Requisitos necesarios del alumno: (indicar cuáles, de los señalados a continuación) Programación en algún lenguaje tipo C, Shell, Python, java..., conocimientos Linux diferentes distros, habilidades para trabajar en laboratorio (soldar, manipular componentes...). Office (Word, Excel, visio, project, powerpoint) Valorable conocimientos routers, IoT, tecnología comunicaciones móviles, wifi ...

Idiomas: Ingles

Conocimientos Informáticos: si, indicados en requisitos

Habilidades/capacidades/otros:

Indicar e-mail para recepción de C.V. por parte de los alumnos para selección:

E-mail para C.V.: oscar.aragon@orange.com

Las normas de prácticas en empresas de la están disponibles en la web:

http://coie.unileon.es/informacion_practicas/

Requisitos

Los requisitos que han de cumplir los alumnos son:

- Estar matriculado en la Escuela de Ingenierías Industrial e Informática en el curso en que se solicitan.
- Haber superado, como mínimo, el 50 por 100 de los créditos totales de la titulación en que el alumno está matriculado.
- En el caso de aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a un Convenio de Cooperación Educativa no podrán continuar sus prácticas más allá del 30 de septiembre del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.

Condiciones generales

- Máximo número de 750 horas o 120 días por curso académico (de 1 de octubre a 30 de septiembre).
- Horario de, aproximadamente 5 horas/día.

Relación laboral del alumno con la empresa

La relación de los estudiantes con la empresa está amparada por la firma del Convenio que se suscribe previamente entre la Universidad de León y la Empresa. En el citado convenio, se exige expresamente a la empresa de toda obligación o responsabilidad de tipo contractual con los estudiantes. También se establece que, durante las prácticas, los estudiantes estarán cubiertos por dos seguros, el seguro escolar y el de responsabilidad civil.

Obligaciones de los becarios en prácticas

Las obligaciones básicas como becario en prácticas son:

1. Con la empresa:
 1. Incorporarse a la empresa u organismo con el que se establezca el correspondiente convenio en la fecha establecida. Realizar con diligencia y aprovechamiento la actividad en que consistan las prácticas de acuerdo con el proyecto formativo elaborado y con las condiciones convenidas.
 2. Guardar sigilo profesional sobre toda aquella información confidencial de la empresa o sobre cualquier aspecto económico o comercial relacionado con la misma, comprometiéndose a no hacer uso de los trabajos realizados en la práctica sin la autorización expresa de la empresa.
2. Con el Tutor Académico
 1. Informar Tutor correspondiente de cualquier incidencia.

Marco legal

Los Reales Decretos por los que se regulan las prácticas son:

- Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio. En la Universidad de León, están reguladas por el Reglamento por el que se regulan las Prácticas_Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.
- Todos los modelos de Convenio Marco de Colaboración, Memoria Justificativa del mismo y Anexo, están disponibles en <http://coie.unileon.es/modelos/>